



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

NOTA ACLARATORIA NO.1 A PROCESO DE CONCURSO NACIONAL NO. CotNO-11-AMDC-54-2021

Estudio y Diseño de Paso a Desnivel (Retorno) bulevar Centro América frente a Residencial San Ángel, *Con Código N° 2781*

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a las firmas consultoras interesadas en participar en la **Concurso Nacional No. CotNO-11-AMDC-54-2021, Estudio y Diseño de Paso a Desnivel (Retorno) bulevar Centro América frente a Residencial San Ángel, Con Código N° 2781** y que participan en el concurso No. **CotNO-11-AMDC-54-2021**, se les comunica que de conformidad a la cláusula 5.- "Aclaraciones del Documento de Licitación", inciso 5.1, clausula 6 "*Modificación de los Documentos de Concurso*, incisos 6.1, 6.2, 8.3 y 6.4 de la sección II. Instrucciones a los Oferentes (IGO) del documento para el concurso Nacional (CotNo), se realiza la Nota Aclaratoria No.1, mediante la cual se refiere a las consultas planteadas por las firmas consultoras participantes en la presente Concurso Público, que enviaron solicitudes para aclaraciones, a continuación, adjuntamos las respuestas y aclaraciones a dichas consultas que serán del conocimiento de todos los interesados.

1. Entendemos que la restricción descrita en la nota al pie del Formulario No. 2 se refiere solamente al Coordinador de proyecto, ¿es correcto este entender?

R/=

Se aclara que esto es exclusivo para el Coordinador del proyecto. (ver Enmienda 1)

2. Por favor confirmar que el tiempo asignado al Coordinador de proyecto, de 02 meses, es correcto. Hacemos la observación debido a que la duración del proyecto es de 90 días (3 meses), por lo que entendemos que la participación del Coordinador del proyecto es a tiempo parcial.

R/=

Se aclara que el tiempo para el Coordinador del proyecto es de 3 meses y cuya unidad de medición es Hombres/mes (Ver Enmienda N° 1)

3. En la sección V Criterios de Evaluación, en el apartado III.4 Especialista en Geotecnia y Pavimentos, se solicita que posea una maestría en pavimentos o similar. Este tipo de maestría no es muy común en nuestro país, y en nuestra experiencia siempre nos hemos visto en la necesidad de contratar personal extranjero que cumpla con ese requisito, lo cual en este caso no podría hacerse dado que solicitan que el profesional este colegiado. El requisito de solicitar estudios de este tipo de maestría deja por fuera profesionales nacionales quienes poseen una gran experiencia en esta rama de la ingeniería. Por esta razón,

respetuosamente solicitamos que se analice otorgar como equivalente años de experiencia por la maestría, ¿acepta nuestra solicitud?

R/=

Se mantiene la solicitud de maestría en pavimentos o similar, por lo que, de ser un especialista extranjero, será suficiente con que esté respaldado por la empresa oferente (antes de su inscripción en el CICH).

4. En el caso, de no aceptar nuestra solicitud acerca del conceder como válidos los años de experiencia por la maestría en pavimentos, respetuosamente solicitamos que para el personal extranjero que la presentación de la constancia de solvencia del colegio profesional se realice hasta que el proyecto sea adjudicado y que en su lugar se presente una carta firmada por el representante de la empresa donde se establezca que la empresa será responsable de la inscripción de los profesionales extranjeros, ¿acepta nuestra solicitud?

R/=

Ver respuesta anterior.

5. Debido a la importancia y magnitud de este proyecto, y con el objetivo a fin de disponer del tiempo necesario para poder realizar una mejor estimación de los recursos necesarios para la ejecución de una consultoría satisfactoria y que cumpla con los alcances establecidos en los términos de referencia, solicitamos respetuosamente que se otorgue una ampliación de tiempo en la entrega de las propuestas de 5 días hábiles, es decir para el 16 de julio de 2021. ¿Acepta nuestra solicitud?

R/=

Se mantiene la fecha de la apertura

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de julio de 2021

Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones